



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023.

VISTO la Resolución N° 253/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tierra del Fuego, relacionada con la situación del alumno Jose Antonio SUAREZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de diciembre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 253/2023 de la Facultad Regional Tierra del Fuego.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 253/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tierra del Fuego y dar validez al cursado de las asignaturas

*"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"*



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Diseño y Administración de Base de Datos, Laboratorio de Computación IV y Metodología de Sistemas I, antes de regularizar Laboratorio de Computación III, al alumno Jose Antonio SUAREZ, Legajo N° 5367, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 3553/2023

UTN
MEL
DAM